



**PAUTA PROCESO DE SELECCIÓN POR RECLUTAMIENTO EXTERNO PARA EL CARGO
DE ENFERMERO/A CLINICO 3ER TURNO UNIDAD DE GERIATRIA**

HOSPITAL GERIATRICO LA PAZ DE LA TARDE

1- Antecedentes Generales

La siguiente pauta de oposición de antecedentes regulará el llamado al proceso para proveer el cargo de:

CARGO	Enfermero/a Clínico/ tercer turno.		
CALIDAD JURIDICA	Contrata.	E.U.S.	15.
VACANTE	1 cargo.		
RENTA BRUTA	1.329.974.		
LUGAR DE DESEMPEÑO	Hospital Geriatrico la Paz de la tarde.		
DEPENDENCIA	Enfermero/a Supervisor/a de Unidad de Geriatria.		
JORNADA LABORAL	Modalidad tercer turno. 12 horas por turno.		

2- Cronograma de actividades

HITOS	FECHAS
Difusión proceso de postulación	18 de agosto al 8 de septiembre del 2023 (hasta las 08:00 pm).
Evaluación de Admisibilidad y Análisis Curricular	11 al 12 de septiembre del 2023.
Evaluación Técnica	14 de septiembre del 2023.
Evaluación Psicolaboral	20 y 21 de septiembre del 2023.
Entrevista personal a postulantes por Comité de Selección	22 de septiembre del 2023
Resolución del proceso	25 de septiembre del 2023.
Ingreso del postulante	29 de septiembre del 2023.

El presente cronograma de proceso es referencial, puede sufrir modificaciones.



**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL GERIATRICO LA PAZ DE LA TARDE
JEFATURA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
PSICOLOGO ORGANIZACIONAL**

3- Objetivo del cargo.

Otorgar una atención integral de calidad, segura y oportuna, enmarcada en la gestión del cuidado a los usuarios y sus redes de apoyo que acudan a la unidad y asegurar la continuidad de los cuidados y atención de los usuarios en el Hospital Geriátrico la paz de la Tarde.

4- Principales Funciones del cargo:

- Recepción y entrega diaria del turno de la unidad de Geriátrica para planificar y ajustar en conjunto con los enfermeros/as encargados de Unidad (en horario hábil) y enfermeros clínicos de turno los cuidados de enfermería de los usuarios a cargo durante su jornada de trabajo para dar continuidad de los cuidados.
- Participar durante la entrega diaria de turno de los técnicos en enfermería de la Unidad de Geriátrica para supervisar el adecuado traspaso de información de los usuarios, equipamientos, dependencias y toda otra información relevante que se haya presentado durante el turno.
- Supervisar el cumplimiento del plan de enfermería e indicaciones médicas de manera diaria de la Unidad de Geriátrica.
- Realizar ingreso de usuarios de manera integral, realizando el proceso de enfermero para generar el plan de cuidados individualizados de acuerdo con las necesidades de cada usuario que ingresa a la Unidad de Geriátrica.
- Realizar entrega de ingreso de enfermería del usuario al personal de turno de la Unidad de Geriátrica.
- Entregar y educar a familiares y apoderados del usuario de la unidad geriátrica sobre el proceso de hospitalización, reglamento interno, programa de "Hospital Amigo", entre otros para hacerlos participe del proceso de rehabilitación de su familiar.
- Dirigir al equipo de la Unidad de Geriátrica en la atención de los usuarios según el plan de enfermería programado para cada uno de ellos en horario inhábil.
- Dirigir como referente técnico al equipo de la Unidad de Geriátrica en los planes de atención de enfermería, técnicas o procedimientos de estos mismo en ausencia de la Enfermero/a encargado de Unidad.
- Revisar, confeccionar y complementar en conjunto con enfermero/a encargado de Unidad de Geriátrica la epicrisis (de alta o de traslado) de enfermería de los usuarios de la unidad de geriátrica.
- Realizar egreso del usuario de la Unidad de Geriátrica a familiares y/o apoderados entregando toda la información y educación necesaria para la continuidad de los cuidados en casa, derivaciones a otros centros asistenciales, controles médicos, exámenes, entre otros.



**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL GERIATRICO LA PAZ DE LA TARDE
JEFATURA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
PSICOLOGO ORGANIZACIONAL**

- Gestionar el recurso humano de la Unidad de geriatría en horario inhábil.
- Informar situaciones relevantes sucedidas a Enfermero/a encargada de Unidad de geriatría.
- Velar por el cuidado y resguardo de las dependencias y condiciones operativos de equipos, equipamiento, insumos y materiales asignados a la Unidad de Geriatría, de acuerdo a las normativas vigentes e instrucciones del establecimiento.
- Ejecutar técnicas y procedimientos de enfermería en los servicios de Geriatría.
- Supervisar el cumplimiento de normas de bioseguridad (REAS).
- Supervisar cumplimiento de normas de prevención de IAAS.
- Velar y hacerse parte con una relación empática con el entorno del usuario, aportando información y contención pertinente, facilitando la coordinación con otras dependencias y brindando un trato respetuoso.
- Colaborar en actividades docentes – asistenciales con alumnos de carreras profesionales y técnicos de enfermería.
- Participar en actividades de capacitación.
- Notificar eventos adversos evidenciados a la Unidad de Calidad de Seguridad del paciente ocurrido en la unidad de Geriatría, por medio de la plataforma MISSVQ.
- Aportar información para la evaluación e informe de desempeño de personal a cargo de la Unidad de Geriatría, en colaboración con enfermero/a a cargo de la Unidad de Geriatría.
- Apoyar en la realización de retroalimentaciones del personal de la Unidad de Geriatría a Enfermero/ encargado de la Unidad.
- Realizar entrevista con personal de la Unidad de geriatría sobre situaciones o eventos relevantes sucedidos en la Unidad.
- Participar en reuniones clínicas y técnicas administrativas programadas.
- Participar en la creación y/o actualización de protocolos internos o normativas institucionales.
- Realizar inducción específica al cargo a enfermeros/as que ingresen a la Unidad de Geriatría. (Agente inductor).
- Cubrir otros servicios clínicos o unidades en situación de contingencia.
Encomendaciones que realice la jefatura acorde al cargo del enfermero/a clínico de la unidad de geriatría.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL GERIATRICO LA PAZ DE LA TARDE
JEFATURA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
PSICOLOGO ORGANIZACIONAL

5- Requisitos

5.1 Requisitos legales:

Los postulantes deberán cumplir los requisitos de ingreso a la Administración Pública, establecidos en el Art. 12º de la Ley 18.834:

- a) Ser ciudadano o extranjero poseedor de un permiso de residencia;
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Por otro lado, y en virtud de la entrada en vigencia de la ley N°21.389 (que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos) y en el caso de ser contratada/o y/o nombrada/o en los presentes cargos, la institución contratante deberá consultar si usted posee una obligación pendiente en el mencionado Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, a efecto de proceder con las retenciones y pagos que correspondan. La persona que figure en el registro deberá autorizar como condición habilitante para su contratación/nombramiento, que la institución respectiva proceda a hacer las retenciones y pagos directamente al alimentario.

5.2 Generales Específicos (DFL 08/2017) ley 18.834:

Los requisitos establecidos en el Decreto con Fuerza de Ley. N° 08 de noviembre de 2017 del Ministerio de Salud:

- Título profesional de una carrera de, a lo menos ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.



**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL GERIATRICO LA PAZ DE LA TARDE
JEFATURA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
PSICOLOGO ORGANIZACIONAL**

5.3- Aspectos técnicos para el desempeño del cargo:

- Título Profesional de Enfermería otorgado por una Universidad reconocida por el estado de Chile o validados en Chile Según la legislación vigente.
- Curso de IAAS de 80 horas. (Excluyente).
- Curso o diplomado en rehabilitación en adulto mayor y/o Geriátrica (Excluyente).

5.4 Aspectos deseables para desempeñarse en el cargo:

- Conocimiento en TRACKARE.
- Ley 20.584.
- Ley 18.834.
- Ley. 16.744.
- Conocimiento en Office nivel usuario.
- Curso de RCP Básico o BSLs. (Deseable).
- Curso de ACLS. (Deseable).

5.5 Competencias para el ejercicio del cargo.

5.5.1 Competencias Transversales del Funcionario Público:

I. Compromiso con la Organización

II. Probidad

III. Orientación a la Eficiencia

IV. Orientación al Usuario

V. Comunicación efectiva

VI. Trabajo en equipo

VII. Confianza en sí mismo

VIII. Adaptación al Cambio

IX. Manejo de tecnologías de la información.

5.5.2 Competencias Específicas para el Desempeño del cargo:

- Liderazgo.



**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL GERIATRICO LA PAZ DE LA TARDE
JEFATURA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
PSICOLOGO ORGANIZACIONAL**

- Capacidad de orden y planificación.
- Adaptabilidad al cambio.
- Proactividad.
- Manejo de conflictos.

6. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

6.1. Difusión y Publicación del proceso: La Unidad de Desarrollo Organizacional del Hospital Geriátrico La Paz de La Tarde, Hospital dependiente del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, realizará la más amplia difusión de la presente Pauta a través la página web del Servicio, www.ssvq.cl y el Portal de Empleos Públicos www.empleospublicos.cl

6.2 Orden en la entrega de Antecedentes:

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular.

Los interesados en postular deberán presentar los siguientes antecedentes:

- a) Currículum Vitae entregado por el Portal de Empleos Públicos actualizado.
- b) Certificado de título profesional que acredite su formación en una institución de educación superior del Estado o reconocida por este.
- c) Fotocopia simple de los certificados de actividades de Capacitación y Formación de Postgrado realizados, pertinentes al cargo, realizados en los últimos 5 años.
- d) Certificados que respalden la experiencia profesional señalada en el curriculum ciego de empleos públicos y que especifiquen las funciones desempeñadas en el cargo, de acuerdo los requisitos específicos del DFL 08/17, indicados en el punto 5.2 y 5.3 de esta Pauta.

Los documentos antes señalados, se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción “adjuntar archivos”. Al momento de formalizar su postulación al cargo, se le asignará un ticket de validación. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria. A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.



Las consultas sobre el proceso de postulación, como el estado del concurso podrán canalizarse sólo a través de correo electrónico javier.torres@redsalud.gov.cl.

Para tener en cuenta: Aquellos postulantes que avancen en las etapas del proceso y que lleguen a Entrevista Final, se sugiere preparar con anticipación los documentos estipulados en el Listado de Antecedentes para el Ingreso a la Administración Pública, los cuales, en caso de ser Seleccionado, deberán ser presentados en la Unidad de Personal del Hospital Geriátrico la Paz de la Tarde para la oportuna remuneración. Estos son:

1. Inscripción Militar al día, si corresponde.

2. Certificado de Salud compatible con el cargo (para cargos calidad jurídica contrata). Para su obtención, tiene dos alternativas: El certificado puede emitirlo un médico particular declarando que usted “Tiene salud apta para desempeñarse en la Administración Pública en cualquier parte del territorio de la República de Chile”, firmando y timbrando el documento. El certificado debe señalar que tiene una validez de seis (6) meses. La segunda alternativa, la Unidad de Desarrollo Organizacional del Hospital Geriátrico la Paz de la Tarde, le entregará un formulario para realizarse examen y tramitar el certificado en el hospital respectivo. En este caso, tenga presente que se sujetará a la agenda y/o disponibilidad de horas.

3. Acreditación de Nivel Académico (Técnico o Profesional). Título o Certificado de Título, según corresponda; o Inscripción como prestador individual en la Superintendencia de Salud. o si usted es Médico o Profesional extranjero, éste debe estar legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores o la Universidad de Chile. o Si usted es Médico, deberá haber rendido y aprobado el Examen único Nacional de Conocimientos de Medicina (EUNACOM), Ley 20.261, Art. 1° 5. Declaración Jurada Simple, formulario que puede descargar desde www.empleospublicos.cl.

6. Certificado de antecedentes, formulario que la Unidad de Personal le solicitará firmar para pedirlo al Registro Civil e Identificación, sin costo.

7. Cédula de Identidad, al momento de entregar sus antecedentes debe concurrir con ella.

8. Certificado de afiliación previsional (cargos calidad jurídica contrata): A.F.P., si tiene clave de acceso puede descargarlo gratuitamente desde el sitio web de su Administradora. FONASA o ISAPRE, en esta última, debe indicar el plan de salud que usted contrató con su Isapre.

9. Licencia de Conducir A2, A3 o A4, según corresponda, en caso de Conductor, Ley 19.495.



**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL GERIATRICO LA PAZ DE LA TARDE
JEFATURA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
PSICOLOGO ORGANIZACIONAL**

10. Completar Declaración de Interés y Patrimonio (cargos calidad jurídica contrata), según corresponda; Para rentas iguales o superiores a Grado 5° E.U.S. Puede descargarlo desde www.empleospublicos.cl.

11. Curriculum Vitae actualizado.

Además, la Unidad de Personal le solicitará información sobre su Dirección Particular, Correo Electrónico, número de teléfono móvil y número de teléfono red fija.

Funcionarios de la Administración Pública

Si usted trabajó en la administración pública como titular o contrata dentro de los últimos seis meses, méncionelo: para estos casos no es necesario presentar los antecedentes detallados, siempre y cuando entregue copia de su último contrato/nombramiento Tomado Razón.

Si han transcurrido más de seis meses desde su alejamiento de la administración pública, méncionelo, ya que deberá actualizar los antecedentes que la Unidad de Personal le indique.

Si su contrato está dentro del año calendario, debe solicitar Certificado de días de Feriado Legal y Permisos administrativos pendientes, si corresponde, a su ex -Empleador para ser sometido a análisis de pertinencia.

Personas con otra modalidad de contrato (honorarios, empresas privadas, etc.)

Si procede desde el sector privado o ha tenido contratos a honorarios en la administración pública, debe presentar la totalidad de los antecedentes mencionados en el listado. Le sugerimos presentar el Certificado de Feriado Legal progresivo (solicítelo en su AFP)

ADVERTENCIA: En caso de que usted no presente la totalidad de la documentación requerida, el acto administrativo no podrá ser dictado y procesado por la unidad de remuneraciones. En consecuencia, ante esa situación, usted no recibirá el pago de remuneración.

7. Procedimiento De Selección.



**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL GERIATRICO LA PAZ DE LA TARDE
JEFATURA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
PSICOLOGO ORGANIZACIONAL**

7.1. De la Comisión de Selección:

Para el desarrollo de este proceso, existirá un Comité de Selección, que estará integrado por las siguientes personas:

1. Subdirector/a de Gestión del Cuidado del Hospital Geriatrico la Paz de la Tarde o su representante, cuenta con voz y voto.

2. Enfermero/a Supervisora de la Unidad de Geriátría, o su representante, cuenta con voz y voto.

3- Representante de la Asociación Gremial de la planta profesional del Establecimiento. Cuenta con voz y voto.

4. Coordinador/a local (del establecimiento) del proceso. Cuenta con voz.

a.- El Comité de Selección podrá funcionar siempre que concurren más del 50% de sus integrantes con derecho a voto. Los acuerdos del comité se adoptarán por simple mayoría y se dejará constancia de ellos en un acta. Ante situaciones de empate, éste será dirimido por el/la Presidente/a del Comité.

b.- Los miembros del Comité podrán encomendar a un reemplazante, idealmente su subrogante formal, ser parte de la comisión en caso de no poder asistir.

c.- Será facultad del Comité en caso de que éste lo estime conveniente, solicitar las opiniones técnicas que estime necesarias o entidades que tengan competencia en la materia consultada, la cual tendrá sólo derecho a voz.

8. Revisión De Antecedentes De Postulación.

Se realizará la revisión de los antecedentes presentados por los postulantes de acuerdo a lo establecido en el punto 6.2 de la presente pauta de proceso.

9. De La Asignación De Puntajes De Los Factores Y De Los Puntajes Mínimos Exigidos.

9.1 Metodología de evaluación:

La evaluación se llevará a cabo sobre la base de etapas sucesivas, indicándose en cada factor cuál es el puntaje mínimo de aprobación que determinará el paso a las etapas superiores. La evaluación de los postulantes admisibles constará de cuatro etapas que se presentan en la siguiente tabla, debiendo entenderse que de no cumplir con los criterios exigidos en ella; el puntaje equivale a 0 (cero) puntos.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL GERIATRICO LA PAZ DE LA TARDE
JEFATURA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
PSICOLOGO ORGANIZACIONAL

etapas	factor	criterio	ptje	ptaje máximo por factor	ptje mínimo aprobación etapa	ponderación etapa
Etapa I: Evaluación curricular de estudios de formación educacional capacitación y experiencia	Factor 1: Posee Título Profesional de Enfermería otorgado por una Universidad reconocida por el estado de Chile o validados en Chile Según la legislación vigente.	Título Profesional de Enfermería otorgado por una Universidad reconocida por el estado de Chile o validados en Chile Según la legislación vigente.	10	10	10	20%
		Presenta Título Profesional de un área diferente.	0			
	Factor 2: Experiencia Laboral en funciones similares al cargo	Posee experiencia de 3 años o más en funciones similares a las descritas en esta pauta	10	10	1	
		Posee experiencia entre 2 años y 2 años 11 meses en funciones similares a las descritas en esta pauta	8			

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL GERIATRICO LA PAZ DE LA TARDE
JEFATURA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
PSICOLOGO ORGANIZACIONAL

		Posee experiencia de 1 año a 1 año 11 meses en funciones similares a las descritas en esta pauta	6			
		Posee experiencia menor a 1 año en funciones similares a las descritas en esta pauta	1			
	Factor 3: Capacitación relacionada al cargo.	Posee más de 300 horas pedagógicas de capacitación certificada y aprobada, en temáticas relacionadas a las funciones del cargo realizadas dentro de los últimos 5 años. "Posee curso de IAAS de 80 horas y posee curso o diplomado en rehabilitación en adulto mayor y/o geriatría	10	10	5	



**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL GERIATRICO LA PAZ DE LA TARDE
JEFATURA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
PSICOLOGO ORGANIZACIONAL**

		Posee entre 150 y de 299 horas pedagógicas de capacitación certificada y aprobada, en temáticas relacionadas a las funciones del cargo realizadas dentro de los últimos 5 años. "Posee curso de IAAS de 80 horas y posee curso o diplomado en rehabilitación en adulto mayor y/o geriatría	5			
		Posee menos de 150 horas de capacitación certificada y aprobada, en temáticas relacionadas a las funciones del cargo realizadas dentro de los últimos 5 años. No posee curso de IAAS de 80 horas y no posee curso o diplomado en rehabilitación en adulto mayor y/o geriatría.	0			

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL GERIATRICO LA PAZ DE LA TARDE
JEFATURA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
PSICOLOGO ORGANIZACIONAL

Etapa 2: Evaluación técnica	Factor 2: Evaluación de Conocimientos específicos	Nota entre 6,6 y 7,0.	10	10	6	30%
		Nota entre 6,0 y 6,5.	8			
		Nota entre 5,0 y 5,9.	6			
		Nota inferior a 5	0			
Etapa 3: adecuación psicolaboral al cargo.	Factor 3: adecuación psicolaboral al cargo.	La entrevista por competencias y batería de pruebas Psicolaborales aplicadas lo definen como Recomendable para el cargo.	10	10	5	20%
		La entrevista por competencias y batería de pruebas Psicolaborales aplicadas lo definen como Recomendable con observaciones para el cargo.	5			
		La entrevista por competencias y batería de pruebas Psicolaborales aplicadas lo definen como No Recomendable para el cargo	0			
	Factor 4: Evaluación de	Presenta especiales	10	10	7	30%

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL GERIATRICO LA PAZ DE LA TARDE
JEFATURA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
PSICOLOGO ORGANIZACIONAL

Etapa 4: Evaluación De Competencias Específicas Para El Cargo	Apreciación Global	habilidades y competencias requeridas para el cargo.				
		Presenta varias habilidades y competencias requeridas para el cargo.	7			
		Presenta algunas habilidades y competencias para el cargo	5			
		Presenta mínimas habilidades y competencias para cargo.	3			
		No presenta habilidades, ni competencias requeridas para el cargo.	0			
Total				60		100%
PUNTAJE MINIMO PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE IDONEO					34	57%

El Comité de selección podrá solicitar referencias laborales de empleadores anteriores para complementar información para el Informe final. Para poder ser considerado postulante idóneo al cargo, debe haber aprobado cada una de las etapas de selección, de acuerdo a los puntajes mínimos estipulados por cada una.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL GERIÁTRICO LA PAZ DE LA TARDE
JEFATURA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
PSICOLOGO ORGANIZACIONAL

9.2. Descripción de las Etapas

Etapa I: Evaluación curricular de estudios de formación educacional capacitación y experiencia (20%):

ETAPAS	FACTOR	CRITERIO	PTJE
Formación educacional	Posee Título Profesional de Enfermería otorgado por una Universidad reconocida por el estado de Chile o validados en Chile Según la legislación vigente.	Título Profesional de Enfermería otorgado por una Universidad reconocida por el estado de Chile o validados en Chile Según la legislación vigente.	10
		Presenta Título Profesional de un área diferente.	0

Puntaje mínimo de aprobación es 10 puntos brutos.

ETAPAS	FACTOR	CRITERIO	PTJE
Etapa 1: Análisis Curricular	Factor 2: Experiencia Laboral en funciones similares al cargo	Posee experiencia de 3 años o más en funciones similares a las descritas en esta pauta	10
		Posee experiencia de 2 años y 2 años 11 meses en funciones similares a las descritas en esta pauta	8
		Posee experiencia menor a 1 año en funciones similares a las descritas en esta pauta	6
		Posee experiencia menor a 1 año en funciones similares a las descritas en esta pauta	1

El puntaje mínimo de aprobación es de 1 puntos brutos.

ETAPAS	FACTOR	CRITERIO	PTJE
Etapa 1: Capacitación acorde al cargo	Factor 3: Capacitación relacionada al cargo.	Posee más de 300 horas pedagógicas de capacitación certificada y aprobada, en temáticas relacionadas a las funciones del cargo realizadas dentro de los últimos 5 años. "Posee curso de IAAS de 80 horas y posee curso o diplomado en rehabilitación en adulto mayor y/o geriatría"	10
		Posee entre 150 y de 299 horas pedagógicas de capacitación certificada y aprobada, en temáticas relacionadas a las funciones del cargo realizadas dentro de los últimos 5 años. "Posee curso de IAAS de 80 horas y posee curso o diplomado en rehabilitación en adulto mayor y/o geriatría"	5
		Posee menos de 150 horas de capacitación certificada y aprobada, en temáticas relacionadas a las funciones del cargo	0



**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL GERIATRICO LA PAZ DE LA TARDE
JEFATURA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
PSICOLOGO ORGANIZACIONAL**

		realizadas dentro de los últimos 5 años. No posee curso de IAAS de 80 horas y/o no posee curso o diplomado en rehabilitación en adulto mayor y/o geriatría.	
--	--	---	--

Para la evaluación de este factor, se sumarán todas las horas pedagógicas de capacitación transversales a la función pública, debidamente acreditadas por el postulante. Para estos efectos, solo se validarán certificados de aprobación, no de participación y serán tomados únicamente capacitaciones, cursos diplomados y/o magister de los. Serán considerados certificados hasta con 5 años de antigüedad a la fecha de postulación. (2018-2023) Magíster serán considerados sin importar antigüedad.

Puntaje mínimo de aprobación es 5 puntos brutos.

ETAPA 2: EVALUACIÓN TÉCNICA (30%)

Factor 2: La etapa de evaluación técnica consiste en la aplicación de una prueba de conocimientos específicos elaborada por el/los Referente(s) Técnico(s) en el área, la cual pretende detectar y medir los conocimientos de cada postulante sobre las temáticas relativas al cargo. Esta se evaluará de la siguiente forma:

ETAPAS	FACTOR	CRITERIO	PTJE
Etapa 2: Evaluación técnica	Factor 2: Evaluación de Conocimientos específicos	Nota entre 6,6 y 7,0.	10
		Nota entre 6,0 y 6,5.	8
		Nota entre 5,0 y 5,9.	6
		Nota inferior a 5.	0

El puntaje mínimo de aprobación es de 6 puntos brutos.

La escala de aprobación será de un 60% para la nota 4.0.

Etapa 4: Adecuación Psicolaboral (20%)

Factor 4: La etapa de evaluación de adecuación psicolaboral al cargo, consiste en la aplicación de instrumentos psicométricos y entrevista complementaria, el cual pretende detectar las competencias asociadas al perfil del cargo. Dicha evaluación será realizada por un Psicólogo Laboral. Producto de dicha evaluación, los postulantes serán clasificados en alguna de las siguientes categorías:

ETAPAS	FACTOR	CRITERIO	PTJE
Etapa 4: adecuación	Factor 4: adecuación	La entrevista por competencias y batería de pruebas Psicolaborales aplicadas lo definen como Recomendable para el cargo.	10



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL GERIATRICO LA PAZ DE LA TARDE
JEFATURA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
PSICOLOGO ORGANIZACIONAL

psicolaboral al cargo.	psicolaboral al cargo.	La entrevista por competencias y batería de pruebas Psicolaborales aplicadas lo definen como Recomendable con observaciones para el cargo.	5
		La entrevista por competencias y batería de pruebas Psicolaborales aplicadas lo definen como No Recomendable para el cargo	0

El puntaje mínimo de aprobación de esta etapa será de **5 puntos brutos**. Por lo tanto, no continuarán en proceso de evaluación aquellos postulantes que sean evaluados como No Recomendables.

Estos resultados serán reservados y no podrán ser divulgados por la comisión de selección, para proteger la confidencialidad de los resultados del proceso de evaluación.

Las evaluaciones serán realizadas por un Psicólogo Laboral del Hospital Geriatrico.

Etapa 5: Evaluación De Competencias Específicas Para El Cargo (30%)

Factor 5: Consiste en la aplicación de una entrevista, efectuada por el Comité de Selección a los postulantes que hayan superado las etapas anteriores. Pretende identificar las habilidades, de acuerdo al perfil de competencias del cargo:

ETAPAS	FACTOR	CRITERIO	PTJE
etapa 5: evaluación de competencias específicas para el cargo	Factor 5: Evaluación de apreciación Global	Presenta especiales habilidades y competencias requeridas para el cargo.	10
		Presenta varias habilidades y competencias requeridas para el cargo.	7
		Presenta algunas habilidades y competencias para el cargo	5
		Presenta mínimas habilidades y competencias para cargo.	3
		No presenta habilidades, ni competencias requeridas para el cargo.	0

Procedimiento de asignación de puntaje para esta etapa:

Cada uno de los integrantes del Comité de Selección que participe en las entrevistas con voz y voto, calificará a cada entrevistado con un puntaje entre 1 y 10 puntos. Se promediará la sumatoria de las notas obtenidas por cada postulante, dividiéndose por el número de evaluadores presentes, aplicándose luego la tabla descrita con anterioridad.



**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL GERIATRICO LA PAZ DE LA TARDE
JEFATURA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
PSICOLOGO ORGANIZACIONAL**

El puntaje mínimo de aprobación de esta etapa para poder continuar en el proceso será de 7 puntos brutos.

10. De La Ponderación De Los Antecedentes.

El diseño de la Pauta será presentado junto al Acta de la primera reunión del Comité de Selección, considerándose éste como el acuerdo tomado por el mismo para este proceso específico.

11. De La Notificación De Los Resultados:

Finalizado el proceso de selección y al término de la evaluación, el Comité informará los resultados a los postulantes, enviando un correo electrónico, según la información señalada en sus antecedentes curriculares.

12. Etapa Final:

Finalizado el trabajo del Comité de Selección, éste procederá a enviar a la /el Director/a de Establecimiento del Hospital Geriátrico la paz de la tarde los resultados del proceso y para su decisión de provisión del cargo, pudiendo seleccionar a uno de los candidatos o declarar desierto el proceso. En caso de que la Dirección del establecimiento presente la necesidad de proveer un cargo de perfil y características similares a las de este proceso, podrá escoger de la nómina de postulantes idóneos a aquel que se adecúe de mejor manera al perfil de cargo, sin necesidad de realizar un nuevo concurso, pues la idoneidad del evaluado tendrá una validez de 6 meses a contar de la fecha de finalización del proceso de selección.